

CPE No. 05-9-2025-063502 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 2025-11-28 12:11 PM

Para Nayey Liced Rodriguez Alarcon <nayrodriguez@sena.edu.co>

CC Aquilino Manuel Cuello Britto <acuellob@sena.edu.co>; Yorleidys López Rojo <yolopez@sena.edu.co>; Nicol Dahiana Rojas Mendoza <ndrojasm@sena.edu.co>; Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga <marroyave@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (878 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-063502-(5)- NAYEY L. RODRIGUEZ ALARCON DESIGNACIÓN DE.tif; NOTIFICACION DESIGNACION SUPERVISION (10).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-063502.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-063502-(5)---NAYEY L. RODRIGUEZ ALARCON-DESIGNACIÓN DE SUPER.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-063502	2025-02-543558	11/28/2025 12:11:06 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

59402-
Medellín,

Señora
Nayey L. Rodriguez Alarcon
Centro de Servicios y Gestión Empresarial Sena –
Regional Antioquia
nayrodriguez@sena.edu.co

Asunto: Designación de supervisión

Respetada señora Nayey,

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 07” del 2025, le informo que será designada para supervisar la Orden de Compra ODC 156053 a partir de la fecha.

Respetuosamente,

Aquilino Manuel Cuello Britto
Centro de Servicios y Gestión Empresarial -
Subdirector (E)

Proyectó: Mónica A. Arroyave S

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



59402-

Medellín,

Señora
Nayey L. Rodriguez Alarcon
Centro de Servicios y Gestión Empresarial Sena –
Regional Antioquia
nayrodriguez@sena.edu.co

Asunto: Designación de supervisión

Respetada señora Nayey,

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 07" del 2025, le informo que será designada para supervisar la Orden de Compra ODC **156053** a partir de la fecha.

Respetuosamente,

Aquilino Manuel Cuello Britto
Centro de Servicios y Gestión Empresarial -
Subdirector (E)

Proyectó: Mónica A. Arroyave S

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Dirección calle 51, 57-70, Medellín. - PBX 57 601 5461500



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Medellín, 28 de noviembre de 2025

PARA Nayey L. Rodriguez Alarcon
DE Aquilino Cuello Britto
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de la siguiente orden de compra.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
ODC156053	FERRICENTROS	5_9402_398 COMPRAR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA
Link	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/156053	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70



y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

AQUILINO CUELLO BRITTO
Subdirector (e)

Elaboró: Mónica A. Arroyave S



**SENA-CENTRO DE SERVICIOS Y
GESTIÓN EMPRESARIAL-REGIONAL
ANTIOQUIA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
licitaciones2@ferricentro.com
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **156053**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **24/11/25**
Fecha de Vencimiento **12/12/25**
Comprador **Monica Alexandra Arroyave**
Saldarriaga
Ordenador del gasto **Aquilino Cuello Britto**
Supervisor **NAYEY RODRIGUEZ ALARCON**
Teléfono **3004935925**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **estampilla pro politecnico Jaime Isaza Cadavid 4x1000 y Universidad digital 4x1000**
Justificación **5_9402_398 COMPRAR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA**

Enviar a

SENA-CENTRO DE SERVICIOS
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 No 57-70 TORRE
NORTE
MEDELLIN ANTIOQUIA
Atte: Nayey Rodriguez Alarcon

Facturar a

SENA-CENTRO DE SERVICIOS
Y GESTIÓN EMPRESARIAL-
REGIONAL ANTIOQUIA
CALLE 51 No 57-70 TORRE
NORTE
MEDELLIN, ANTIOQUIA
Atte: Monica Alexandra Arroyave
Saldarriaga

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11325	gsf01-Cámara Sony ZV-E10L Cuerpo + Lente 16-50M TVE001556 12/24/2025	3.0	Unidad	4.999.190,00	14.997.570,00
2	CDP 11325	gsf01-Parlante Bose S1 Pro + Plus - Negro FERRI-AVSOLU-00929 12/24/2025	2.0	Unidad	4.699.310,00	9.398.620,00
3	CDP 11325	gsf01-Switcher Capturador Blackmagic Atem Mini Pro TVE002250 12/24/2025	1.0	Unidad	3.650.325,00	3.650.325,00
4	CDP 11325	gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth AVSOLU-00792 12/24/2025	2.0	Unidad	950.215,00	1.900.430,00
5	CDP 11325	gsf01- Trípode Y Monopod De Aluminio Neewer FOT-9 12/24/2025	4.0	Unidad	580.478,00	2.321.912,00
6	CDP 11325	gsf01-Tripode 2.6mt Para Luces Video Y Fotografia TVE001985 12/24/2025	4.0	Unidad	226.100,00	904.400,00
7	CDP 11325	gsf01-TRIPODE PARA CABINA 15", Para cualquier parlante de 8" a 15 FERRI-EPG-000107 12/24/2025	4.0	Unidad	114.240,00	456.960,00
8	CDP 11325	gsf01-Cable De Micrófono XLR hembra a XLR macho 10 Metros Extension 10 Metros Digital TVE002850 12/24/2025	8.0	Unidad	105.315,00	842.520,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 11325 gsf01-Cable de audio de 3.5mm TRS a 6.35mm TVE002135 12/24/2025	8.0	Unidad	55.930,00	447.440,00
10	CDP 11325 gsf01-Barra Luz Led 50 Cm Ulanzi V1119 Rgb 2500k 9000k TVE001515 12/24/2025	6.0	Unidad	465.290,00	2.791.740,00
				37.711.917,00	COP